

# GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

EN CENTROS DE TRABAJO EN LA EMPRESA



## AMENAZA

### BIOLÓGICA-SANITARIA COVID-19 FRENTA A OTRAS EMERGENCIAS



Gobierno  
de Chile

[gob.cl](http://gob.cl)

PLAN DE ACCIÓN  
**CORONAVIRUS**  
COVID-19

## 1. ¿QUÉ ES LA GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GRRD)?

---

Es el conjunto de medidas, estrategias y acciones que se realizan con el objetivo de evitar, reducir o disminuir el riesgo de desastres y sus efectos; siendo el riesgo la probabilidad de que ocurra un daño o pérdida frente a la interrelación de amenazas que pueden afectar a la organización (empresa / institución), ya sean de origen natural, humano (antrópico) o biológico-sanitario y las vulnerabilidades de ésta (disposición interna a sufrir daños ante la potencial ocurrencia de una determinada amenaza o peligro).

Para gestionar el riesgo de desastres se encuentra disponible la **“Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo”** confeccionada por la Mesa Laboral de la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres. Esta Guía entrega metodologías para actuar antes, durante y después de una situación de accidentes o emergencia, permitiéndole a la organización determinar acciones preventivas y correctivas, y verificar los recursos y capacidades disponibles. Lo anterior, permitirá, posteriormente, planificar y ejecutar medidas preventivas ante diversas y específicas situaciones de emergencia que se pudieran presentar, tendientes a reducir el riesgo al que está expuesto el Centro de Trabajo, incluyendo amenazas biológicas-sanitarias como la pandemia por la enfermedad COVID-19 a la que nos enfrentamos.

Esta Guía la puede descargar a través de las páginas web de las entidades públicas y los organismos administradores del seguro de la Ley N°16.744, que se encuentran indicadas en el punto N°5.

## 2. ¿QUÉ SE DEBE HACER PARA GESTIONAR EL RIESGO DE DESASTRES AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN?

---

Para gestionar el riesgo de desastres al interior de organización, se debe considerar, primero, la confección de un diagnóstico inicial para cada uno de los centros de trabajo y, segundo, planificar las acciones para la eliminación y/o reducción del riesgo, el que puede ser elaborado, utilizando las metodologías detalladas en la **“Guía para la Implementación del Plan para la Reducción del Riesgo de Desastres en Centros de Trabajo”**.

De igual forma, se deben planificar acciones para las fases del Ciclo del Manejo del Riesgo de Desastres correspondientes a prevención, respuesta (emergencia) y recuperación, priorizando iniciativas tendientes a la prevención.



### 3. TIPOS DE AMENAZAS A IDENTIFICAR

Se deben identificar la totalidad de las amenazas que pueden afectar cada uno de los centros de trabajo de la organización, ya sea dentro del recinto como fuera de él (lugares aledaños o cercanos al lugar de trabajo). Las posibles amenazas de origen natural a las que podrían estar expuestos son: sismos, tsunamí, erupciones volcánicas, marejadas, trombas marinas, aluviones, inundaciones, anegamientos por aguas lluvia, nevadas, tormentas eléctricas, vientos intensos, tornados, entre otras. A su vez, identificamos amenazas de origen humano (antrópico) como son: corte de agua, interrupción de servicio eléctrico, incendio forestal, incendio estructural, asaltos, vandalismos, turbas violentas, entre otros. Así también se deben identificar las amenazas biológicas - sanitarias, como son COVID-19 (virus SARS-CoV-2), influenza porcina (virus H1N1), hantavirus (virus Hanta), fiebre Q (bacteria Coxiella Burnetii), marea roja (Floraciones Algales Nocivas), entre otras.

Para aquellos centros de trabajo en que sus instalaciones coexisten junto a las de otras organizaciones, será la Administración de este centro

la encargada de que exista y se implemente el Plan de Reducción del Riesgo de Desastres general, y de velar que estos mismos Planes de cada organización en el lugar sean compatibles entre sí y también con la planificación general.

#### 4. RECOMENDACIONES PARA IDENTIFICAR LAS VULNERABILIDADES Y RECURSOS BÁSICOS RESPECTO DE LA AMENAZA BIOLÓGICA-SANITARIA COVID-19 FRENTE A LA OCURRENCIA DE OTRAS EMERGENCIAS

Para identificar las vulnerabilidades, recursos y capacidades básicas de cada uno de los centros de trabajo de la organización respecto de la amenaza biológica-sanitaria que causa la enfermedad COVID-19 frente a la ocurrencia de otras emergencias, les presentamos una herramienta que facilitará este proceso.

Considerar que esta herramienta es aplicable a centros de trabajo de actividades para las que no exista una regulación especial de parte de la autoridad (por ej. centros hospitalarios, residencias sanitarias, otras).

LA RESPUESTA <b>"NO"</b> IMPLICA DESARROLLAR MEDIDAS A IMPLEMENTAR			
LA RESPUESTA "NO APLICA", SE DEBE MARCAR EN LA CELDA CORRESPONDIENTE A LA COLUMNA "N.A."			
AMENAZA			
Amenaza biológica-sanitaria COVID-19 frente a la ocurrencia de otras emergencias	SI	NO	N.A.
IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA			
¿Han implementado las medidas de prevención y control instruidas por la Autoridad Sanitaria, el Ministerio del Trabajo (paso a paso laboral) o recomendadas por su respectivo Organismo Administrador sobre la amenaza biológica-sanitaria COVID-19? (para profundizar estas medidas puede acceder a las páginas web indicadas en el punto N° 6).			
¿Se ha considerado que para la prevención y el control de la amenaza biológica-sanitaria COVID-19, el centro de trabajo debe implementar y mantener medidas estrictas en términos de: uso de mascarillas y elementos de protección personal, distanciamiento físico, higiene de manos, limpieza y desinfección, señalización de las medidas de prevención y autocuidado, organización del trabajo, entre otras?			

<b>RECURSOS GENERALES MÍNIMOS</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N.A.</b>
¿Se dispone de un procedimiento conforme al Protocolo Modo COVID de Vida(*), que indique la frecuencia en que se debe efectuar la limpieza y desinfección de las instalaciones del centro de trabajo u otros espacios utilizados por los trabajadores?  (* Revisar link numeral 6 Plan Paso a paso			
¿El programa de limpieza y desinfección considera las vías de evacuación, salidas de emergencia y zonas de seguridad que sean de responsabilidad administrativa del centro de trabajo?			
¿El centro de trabajo tiene identificadas las zonas de seguridad internas o externas, según amenaza, la nueva distribución de los puestos de trabajo, el aforo reducido, las eventuales nuevas vías de acceso, las vías de evacuación y salidas de emergencia?			
¿Se han evaluado las zonas de seguridad en términos de sus dimensiones, considerando el distanciamiento que debe existir entre las personas?			
¿Las zonas de seguridad que sean de responsabilidad del centro de trabajo, cuentan con señalización visible sobre el distanciamiento mínimo de un metro entre las personas y del uso de mascarillas?			
<b>VULNERABILIDADES POR AMENAZA EN EL CENTRO DE TRABAJO</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>N.A.</b>
¿Los planes de respuesta ante emergencias del centro del trabajo, consideran la situación existente de la amenaza biológica-sanitaria por COVID-19 y se relacionan entre sí?			
¿Los planes de respuesta ante emergencias consideran medidas para que exista distanciamiento físico (a lo menos 1 metro) entre las personas para cuando se requiera evacuar, y permanecer en las zonas de seguridad?			
¿Los planes de respuesta ante emergencias, establecen la obligatoriedad del uso de mascarilla ante la evacuación del lugar?			

<p>¿Se han actualizado los planes de respuesta, de manera que los kits de emergencia se hayan adicionado con, a lo menos, alcohol gel, mascarillas, guantes, termómetro, bolsas de basura, entre otros?</p> <p>Se debe tener presente que la cantidad de insumos del kit de emergencia, debe estar relacionado proporcionalmente con la cantidad de personas que podrían ser evacuadas, considerando también el tiempo en el que pueden permanecer en esta situación.</p> <p>(Ver referencia:  <a href="https://www.onemi.gov.cl/kits-de-emergencia/">https://www.onemi.gov.cl/kits-de-emergencia/</a>)</p>			
<p>¿Los planes de respuesta ante emergencias incluyen los datos del o los responsables de la mantención y transporte del kit de emergencia?</p>			
<p>Si el centro de trabajo comparte las instalaciones con otras organizaciones, ¿se han establecido acciones de prevención y coordinación en conjunto?</p> <p>A modo de ejemplo, se podría considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▸ Cantidad de personas a evacuar, para dimensionar las zonas de seguridad.</li> <li>▸ Dirección y sentido de las vías de evacuación.</li> <li>▸ Orden en que las personas de cada empresa/institución/ clientes/usuarios, deben evacuar.</li> </ul>			
<p>¿Las zonas de seguridad que sean de responsabilidad del centro de trabajo cuentan con basureros con tapa u otros elementos, por ejemplo bolsas plásticas, para la eliminación de mascarillas desechables, pañuelos o toallas de papel desechables, guantes, entre otros?</p>			
<p>¿Los trabajadores se encuentran informados y capacitados de los planes de respuesta respecto de la amenaza de contagio COVID-19, con otras emergencias que pueden afectar al centro de trabajo de forma paralela?</p>			
<b>MEDIDAS A IMPLEMENTAR (FRENTE A RESPUESTAS "NO")</b>			
<p>Cuando termine de realizar la identificación de esta amenaza, para cada respuesta "NO" que detectó, debe diseñar e implementar una medida que solucione y controle la deficiencia detectada, la que debe incluir fechas de implementación y responsables.</p>			

## 5. LINKS DE INTERÉS PARA DESCARGA DE GUÍA DE GRRD EN CENTROS DE TRABAJO - ONEMI, DIRECCIÓN DEL TRABAJO, SUBSECRETARÍA DE PREVISIÓN SOCIAL, SUPERINTENDENCIA DE SEGURIDAD SOCIAL, ORGANISMOS ADMINISTRADORES DE LA LEY N°16.744

---



- ✓ [www.onemi.gov.cl](http://www.onemi.gov.cl)
- ✓ [www.dt.gob.cl](http://www.dt.gob.cl)
- ✓ [www.previsionsocial.gob.cl/sps/](http://www.previsionsocial.gob.cl/sps/)
- ✓ [www.suseso.cl](http://www.suseso.cl)
- ✓ [www.isl.gob.cl](http://www.isl.gob.cl)
- ✓ [www.achs.cl](http://www.achs.cl)
- ✓ [www.ist.cl](http://www.ist.cl)
- ✓ [www.mutual.cl](http://www.mutual.cl)

## 6. LINKS CON MATERIAL TÉCNICO DE LA AMENAZA BIOLÓGICA-SANITARIA POR COVID-19 DE LA AUTORIDAD E INSTITUCIONES QUE SON INTEGRANTES DE LA MESA SECTOR LABORAL DE LA PLATAFORMA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

---



- ✓ [www.gob.cl/coronavirus/](http://www.gob.cl/coronavirus/)
- ✓ [www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/](http://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso/)
- ✓ [www.pasoapasolaboral.cl/](http://www.pasoapasolaboral.cl/)  
Paso a paso laboral,  
Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- ✓ [www.onemi.gov.cl/onemi-covid19/](http://www.onemi.gov.cl/onemi-covid19/)
- ✓ Link coronavirus SUSESOS
- ✓ Link coronavirus DT
- ✓ Link coronavirus ISL
- ✓ Link coronavirus ACHS
- ✓ Link coronavirus Mutual
- ✓ Link coronavirus IST



# PLATAFORMA NACIONAL

para la Reducción del Riesgo de Desastres

